

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

22 *ORDEN 434/2024, de 23 de febrero, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria pública aprobada por Orden 3944/2023, de 20 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de enero de 2024), para la provisión de dos puestos de carrera de naturaleza laboral en la citada Consejería, por el sistema de Libre Designación.*

Mediante Orden 3944/2023, de 20 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de enero de 2024), se aprobó convocatoria pública para la provisión de dos puestos de carrera de naturaleza laboral en la citada Consejería, por el sistema de Libre Designación: NPT 24803 denominado “Conductor Alto Cargo” y NPT 78088 denominado “Conductor Alto Cargo”.

De acuerdo con la base sexta de la convocatoria de la citada Orden:

RESUELVO

Primero

Se declaran desiertos los puestos de carrera de naturaleza laboral NPT 24803 denominado “Conductor Alto Cargo” y el NPT 78088 denominado “Conductor Alto Cargo”.

Segundo

Contra la presente Orden podrán las personas interesadas interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 23 de febrero de 2024.—La Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, P. D. (Orden 3147/2023, de 5 de diciembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre de 2023), la Secretaria General Técnica, Lubima Jivkova Kosseva.

(03/3.076/24)

